

Categorías de socios SoChIC (1/1/2025)

1. Socio Activo: Aquella persona natural que tendrán plenitud de derechos y obligaciones que se establecen en estos estatutos. Los socios activos podrán tener la calidad de Socios Titulares, Postdoctorantes y estudiantes.

1.1. Socio Activo Titular: Investigadores con un título universitario afín al objeto de la Asociación, dedicados activamente a la disciplina y con grado de doctorado.

1.2. Socio Activo Postdoctorante: Investigadores en etapa de doctorado.

1.3. Socio Activo Estudiante: Estudiantes de pregrado o postgrado.

2. Socio afiliado: Personas naturales o jurídicas no contemplados en las categorías anteriores y que participen en actividades de investigación académica o en la industria, negocios, educación, escritura científica, editoriales, comunicaciones, políticas públicas u otras. Este socio solo tendrá derecho a voz en las asambleas generales, a ser informado periódicamente de la marcha de la institución y a asistir a los actos públicos de ella.

3. Socio Honorario: Aquella persona natural o jurídica que por su actuación destacada en el ámbito científico u otros (ver estatutos) haya obtenido esta distinción o categoría, en virtud de un acuerdo adoptado en el directorio a proposición de un socio activo, y aceptada por el interesado. Este socio solo tendrá derecho a voz en las asambleas generales, a ser informado periódicamente de la marcha de la institución y a asistir a los actos públicos de ella.